



REGLAMENTO INTERNO DEL CLUB DEPORTIVO MONTE-SION

- El presente reglamento tiene como propósito establecer normas para el mejor funcionamiento del Club Deportivo Monte-Sion en sus diferentes categorías, por lo que queda sujeto a modificación y/o complementación.
- Es de carácter obligatorio su fiel cumplimiento y aplicación para cada jugador/a oficialmente ligado con cualquier categoría.
- Todos los jugadores/as que entren a formar parte del C.D. Monte-Sion, se someterán a las normas que a continuación se exponen.
- Para el buen funcionamiento de la escuela y la buena marcha de los jugadores/as, el C.D. Monte-Sion pide a los padres y madres que respeten y no se entrometan en la dirección deportiva de la misma, pudiendo colaborar con ella y dialogar con sus diferentes componentes.

NORMAS GENERALES

- Finalizada la Temporada, cada jugador/a pasará en la próxima a formar parte del grupo que les corresponda por su año de nacimiento.
- La confección de las plantillas será competencia de la Dirección Deportiva de la escuela y de los Entrenadores correspondientes. En los criterios a seguir se tendrá en cuenta el año de nacimiento y las aptitudes y actitudes del jugador/a, atendiendo las necesidades de cada equipo. Cualquier duda, sugerencia o discrepancia en relación a la incorporación de un jugador/a a un determinado equipo, deberá resolverse antes de tramitar la ficha federativa del jugador/a.
- Cada categoría tendrá uno o más equipos. En caso de más de uno, serán denominados «A», «B», «C» y así sucesivamente.
- Cada plantilla estará formada por un máximo de 22 jugadores/as para el Fútbol 11 y de 14 jugadores/as para el Fútbol 8.

DERECHOS Y OBLIGACIONES

OBLIGACIONES DEL CLUB

El C. D. Monte-Sion tiene la obligación de poner a disposición de sus jugadores/as:

- Cuerpo técnico, formado por: entrenadores, monitores y/o ayudantes y un coordinador.
- Instalaciones donde efectuar entrenamientos y partidos.
- Material de entrenamiento.
- Cursar las fichas federativas, previo abono de las cuotas.
- Proporcionar un servicio de asistencia sanitaria federativa.



OBLIGACIONES DE LOS ENTRENADORES

- Los entrenadores serán los responsables de poner en funcionamiento los planes que la Dirección Deportiva del Club diseñe para cada categoría, dirigir entrenamientos y partidos, realizar las convocatorias de jugadores/as y mantener en el conjunto un ambiente agradable en el que se puedan desarrollar adecuadamente las potencialidades de cada jugador/a.
- Asistirán a los entrenamientos y a los partidos con la vestimenta y el material oficial proporcionado por el club, siendo responsables de la utilización, pérdida o mal uso de los mismos, será motivo de sanción y, dependiendo de la gravedad o reincidencia, podría causar en el Club.
- Se presentarán en el lugar de la cita para entrenamientos y partidos como mínimo cinco minutos antes de la convocatoria oficial. Si por causas justificadas o de fuerza mayor tuviesen que faltar a un entrenamiento o partido, lo comunicarán con tiempo suficiente a la Dirección Deportiva para cubrir adecuadamente su puesto.
- Será responsabilidad suya tener un segundo entrenador o ayudante con anterioridad a iniciar el campeonato, si no es así el club le proporcionará uno, del cual deberá hacerse cargo el entrenador con todas las responsabilidades y gastos que conlleva.
- La falta de respeto a un jugador o familiar, compañero, árbitro, rival o a cualquier persona, mientras esté en sus funciones de representación del Club, será motivo de sanción y, dependiendo de la gravedad o reincidencia, podría causar baja en el club.

OBLIGACIONES DE LOS JUGADORES/ AS

Todos los jugadores/as que quieran pertenecer al Club Deportivo C.D. Monte-Sion tendrán que cumplir las siguientes obligaciones:

- Pagar las cuotas anuales en las fechas marcadas.
- Respetar a todos los componentes del cuerpo técnico del club, así como sus decisiones.
- Respetar a los compañeros/as de su equipo como a los jugadores de los equipos rivales.
- Respetar las instalaciones deportivas tanto las propias como las de fuera.
- Respetar y cuidar el material de entrenamiento.
- Asistir a los entrenamientos, partidos y actos oficiales con la equipación establecida por el club.
- Asistir a los torneos a los que el Club haya sido invitado.
- Mantener el compromiso con el Club durante el tiempo que dure la ficha federativa.
- Entrenar los días y horas que establezca el Club.
- Asistir con puntualidad a los entrenamientos, partidos y eventos cívicos y deportivos a los que sean convocados.



OBLIGACIONES PARA MADRES Y PADRES

- Los padres de los jugadores/as que quieran pertenecer al Club deberán cumplir las siguientes obligaciones:
- Pagar las cuotas anuales en las fechas marcadas. De no cumplir este requisito se retirará la ficha FEDERATIVA.
- Colaborar en las rifas y sorteos que organice el Club para el mantenimiento del mismo con previo aviso informativo en la inscripción.
- Entregar firmada la ficha de inscripción y de condiciones económicas y sociales de cada temporada. (UNA VEZ TRAMITADA LA FICHA DEL JUGADOR/A, SE ENTENDERÁN POR ACEPTADAS DICHAS CONDICIONES)
- Asumir las decisiones del CUERPO TECNICO que afecten al equipo de su hijo/a. Los cuales tienen la facultad de poder pasar a los jugadores/as de un equipo a otro, por motivos técnico-deportivos, incluso de una categoría a otra siempre que no se incumplan los Reglamentos de la Federación Valenciana de Fútbol bajo la autorización de la Dirección Deportiva.
- Para las competiciones que precisen desplazamientos de los jugadores/as, los padres de éstos asumirán el transporte.
- Llevar a sus hijos/as puntualmente a los entrenamientos, partidos y eventos cívicos y deportivos programados. Avisarán al entrenador con tiempo suficiente de la ausencia o retraso en el caso que se produzca.
- Respetar las indicaciones y decisiones de los entrenadores en los entrenamientos y partidos, así como la de los árbitros.
- Respetar los espacios asignados a los jugadores, monitores y entrenadores.
- Salvo la camiseta de juego, identificarán, con el nombre del jugador en el interior, todo el material que reciban, para evitar posibles confusiones en los vestuarios.
- Para temas de índole deportivo, deberán dirigirse al Director Deportivo o Coordinador de Fútbol Base. Para los asuntos económico-administrativos, al Secretario y/o Presidente en la Sede Social del Club, previa cita telefónica al teléfono de la oficina 960634129 o por correo electrónico siendo este cdmontesion@gmail.com
- Abstenerse de utilizar un vocabulario soez o tener actitudes poco correctas con los árbitros, entrenadores/as y jugadores/as propios o contrarios, padres y madres de ambos equipos, tanto en partidos como en entrenamientos. En cualquier lugar donde esté representado el Club.
- Los padres, madres o tutores de los jugadores/as inscritos en el Club, autorizan a utilizar los datos depositados en la Secretaría para recibir informes, datos y correspondencia habituales del Club.

DERECHOS DEL CLUB

Los coordinadores, entrenadores y directivos del club se reservan los siguientes derechos:

- A ser respetados.



- A realizar los entrenamientos como consideren conveniente o tengan establecido.
- A decidir sobre la formación de los diferentes equipos.
- A que se respeten las decisiones técnicas y tácticas.
- A imponer sanciones si no se cumplen las presentes normas bajo la supervisión de la dirección deportiva

DERECHOS DE LOS JUGADORES/AS

Todos los jugadores/as inscritos en el C. D. Monte-Sion tienen los siguientes derechos:

- A ejercitarse tanto en los entrenamientos como en las competiciones con una gran variedad de actividades lúdicas y formativas, respetados tanto dentro como fuera del terreno de juego.
- A disputar competiciones con reglas adaptadas al nivel de las capacidades de cada etapa de su desarrollo.
- A jugar con la máxima seguridad posible.
- A ser entrenado/a por personas preparadas para el desempeño de sus funciones.
- A aprender a valerse por sí mismo/a, tanto en los entrenamientos como en las competiciones oficiales.
- A ser tratados con dignidad tanto por parte del entrenador así como de los compañeros/as y adversarios.
- A participar de la escuela sin discriminación de sexo, raza, religión o ideología.

DERECHOS DE MADRES Y PADRES

Todos los padres de jugadores/as del C. D. Monte-Sion tienen los siguientes derechos:

- A que sean escuchadas sus quejas y/o sugerencias por los coordinadores, entrenadores y miembros de la Junta.
- A solicitar la baja del Club a su hijo/a en cualquier momento, la cual se concederá previo estudio de la Junta Directiva, siempre y cuando esté la totalidad de la cuota abonada y sin tener derecho a devolución económica alguna.

VALORES Y COMPORTAMIENTO

ENTRENAMIENTOS Y PARTIDOS

Como norma general se exigirá:

- Puntualidad.
- Buen comportamiento dentro de las instalaciones.
- No salir al campo hasta que no lo mande el entrenador.
- Retirarse del campo cuando lo mande el entrenador.



- Coger y recoger el material junto con el entrenador.
- Cambiarse de ropa y ducharse tras los entrenamientos o partidos en las instalaciones y no en casa.
- Acudir a los entrenamientos con la equipación que corresponda y adecuada, así como vestir el equipaje oficial en los partidos oficiales, amistosos o torneos.

EDUCACIÓN Y RESPETO

La educación será prioritaria en todos los sitios en los que el Club se encuentre representado respetando a compañeros/as, entrenadores, árbitros, contrarios, material o instalaciones.

LA JUNTA DIRECTIVA